

Unidad Responsable:	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera) (B00) .
PROGRAMA Y COMPONENTE:	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (10) . Componente: Inocuidad (2) .
Instancia Ejecutora:	Organismo Auxiliar en Sanidad Vegetal (27) ; Organismo Auxiliar en Salud Animal (28) y Organismo en Sanidad Acuícola (29) .

N° Campo	Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
01	ID BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	El componente de Inocuidad destina incentivos para ampliar la oferta de bienes públicos, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 Fracción XL de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se considerará como beneficiario a la persona física o moral que recibe el subsidio o incentivo. De esta manera, para este Componente se considerará como beneficiarios a los Organismos Auxiliares de Sanidad (Comités Estatales de Sanidad Vegetal, Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria y Comités Estatales de Sanidad Acuícola), debido a que es el último eslabón que recibe el recurso, ante un bien o servicio público como es la Sanidad.
02	FOLIO SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	No aplica ya que el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria no opera a través de ventanillas.
03	ENTIDAD APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se reportará la entidad donde se encuentra el Organismo Auxiliar, debido a que el apoyo se aplicará en toda la entidad.
04	MUNICIPIO APLICACIÓN*		Para el Componente de Inocuidad no se reportará el municipio, debido a que el apoyo se aplicará en toda la entidad.
05	LOCALIDAD APLICACIÓN		Para el Componente de Inocuidad no se reportará la localidad, debido a que el apoyo se aplicará en toda la entidad.
06	DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las Unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	No aplica
07	CADER	Centro de Apoyo al Desarrollo Rural	No aplica

08	PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (10)
09	COMPONENTE*	Identificador del componente	Inocuidad (2)
10	SUBCOMPONENTE*	Identificador del Subcomponente	Inocuidad (1)
11	CULTIVO ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	Para el Componente de Sanidad, se reportarán claves generales para ubicar el apoyo, debido a que una plaga y/o enfermedad afecta a “n” cantidad de hospederos, las claves son: 111000 -agrícola, 112000 -pecuario, 112510 -acuícola y la 114000 -pesquero.
12	FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITADO: Se reportará de acuerdo a lo publicado en PEF, Anexo 11.1 2. AUTORIZADO: Se reportará lo establecido en el Acuerdo Específico. 3. PAGADO: Se reportará lo radicado al FOFAE. 4. CANCELADO: No aplica
13	ESTATUS MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado ó pagado (ver catálogo)	Se reportará la fecha que corresponda al movimiento del beneficio. <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitado; 2. Autorizado; 3. Pagado; 4. Cancelado
14	MONTO FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se reportará lo convenido en los Anexos Técnicos de Ejecución
15	MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	Se reportará lo convenido en los Anexos Técnicos de Ejecución
16	MONTO BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	Para el Componente de Inocuidad la aportación del beneficiario-productor no es obligatorio, para la aportación federal y estatal se reportará sólo en los casos donde el productor aporte recurso para el Componente.
17	APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	11521004 Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera
18	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Para el Componente de Inocuidad se considerará como cantidad el número de proyectos a operar a través del Organismo Auxiliar con el apoyo otorgado y establecido en el Acuerdo Específico del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
19	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	Proyecto (47)

20	INSTANCIA EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	Organismo Auxiliar en Sanidad Vegetal (27) Organismo Auxiliar en Salud Animal (28) Organismo en Sanidad Acuícola (29)
21	CICLO AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	Este campo no aplica para el Componente de Inocuidad, debido a que los apoyos no se relacionan por ciclo agrícola.
22	AÑO FISCAL*	Año fiscal	2015
23	AÑO EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido, 2015
24	ID SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	(011) SENASICA

* Los campos son obligatorios.

Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.